

cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos. (Fecha y firma).

Toledo, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—7.868-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para el suministro de artículos alimenticios y de limpieza para sus establecimientos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», de fecha 9 de diciembre de 1970, se publican las bases del concurso de suministro de artículos alimenticios y de limpieza para sus establecimientos.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta las doce horas del último día hábil, en la Secretaría de la Corporación, donde puede examinarse el expediente.

La apertura será a las doce horas del siguiente día hábil de los diez días de presentación.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 35.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, teléfono, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1970, del concurso para el suministro de víveres y artículos de limpieza con destino a los establecimientos benéficos de la Diputación Provincial de Zamora durante el año 1971, se comprometo a suministrar los artículos señalados (se consignarán los artículos que se ofrecen y precio por cada uno, y en línea separada, para cada establecimiento).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, diciembre de 1970.—El Presidente, Felipe Rodríguez.—7.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle del General Yagüe.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle del General Yagüe.

Tipo: 2.646.047,93 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 44.691 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle del General Yagüe, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en el paseo de los Jesuitas.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en el paseo de los Jesuitas.

Tipo: 4.807.028,75 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 77.106 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación y complementarias en el paseo de los Jesuitas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.753-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1970 por el buque «Nuevo Amparo González», de la matrícula de Huelva, folio 807, al «Monchón», de la matrícula de Marín, folio 1.660.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 9 de diciembre de 1970.—El Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—7.099-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1970 por el buque «Uzturre», de la matrícula de Vigo, folio 5.783, al «Amable Márquez Costas», de la matrícula de Vigo, folio 7.084.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de diciembre de 1970.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, José Bruno Otero Deus.—7.100-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1970 por el buque «Mañufe», de la matrícula de Vigo, folio 8.747, al «Picón», de la matrícula de Vigo, folio 8.246.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a doce de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—7.127-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se autoriza a la Entidad «Hamburger Internationale Rückversicherung A. G.» domiciliada en Hamburgo (República Federal Alemana), para operar en reaseguro aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Se concede autorización a la Entidad «Hamburger Internationale Rückversicherung A. G.», domiciliada en Hamburgo (República Federal Alemana), Steinstrasse, número 27, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 495.488-496.995 de entrada, 279.892-280.307 y 3.277 de registro, correspondientes a 12 de noviembre de 1965, 14 de enero de 1966 y 20 de febrero de 1970, Valores del Estado los dos primeros, por 23.000 y 3.000 pesetas, propietarios Vicente Soto García, por garantía de construcción de escuelas en Aldeanueva de San Bartolomé, y María Carmen González Alegre y Redondo, por prestación de servicio de viajeros Lominchar por Yuncier hasta Toledo. Tercer depósito, metálico, sin interés, por 37.932 pesetas, propiedad de Marcelino Rodríguez Fernández, por suministro de material fungible fotográfico y radiográfico (4.457 y 4.875/1970). Perdidos carnets intereses números 148.829 y 148.353.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Administrador.—8.715-E.

Extraviados dos carnets de intereses, expedidos con los números 131.762 y 133.653, a favor de don Francisco Dopico Lúaces y «Sociedad General de Obras y Construcciones», expediente 4.559/70, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses

sino a sus legítimos dueños, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador, Minuta.—6.849-E.

Expediente número 2.677.—Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos núms. 512.656 y 515.074 de entrada y 285.857 y 286.507 de registro, de 75.000 y 47.000 pesetas, respectivamente, en D. P. I. al 4 por 100, constituidos por don José Luis González Bodelón, «Construcciones Bodelón», en 28 de agosto y 4 de diciembre de 1970, en garantía de las obras de «Red de caminos principales y secundarios de Santo Tomás de Sorribas (La Coruña)», a los que fueron asignados los carnets de intereses números 152.202 y 152.849, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets de los depósitos de referencia, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Administrador.—6.901-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito español don Antonio Llompard Capellá, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula LU-DK 380 D, levantada por la Guardia Civil de Porto-Cristo (Mallorca), en fecha 31 de octubre de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 154/70; pudiendo el interesado o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.704-E.

TARRAGONA

En esta Administración se instruyen las diligencias por faltas reglamentarias número 43/70, por presunta infracción al régimen de importación temporal de automóviles cometida con el automóvil marca «Fiat 125», matrícula francesa 314-GO-12, depositado actualmente en el garaje Tarragona, avenida de Cataluña, número 24, Tarragona.

Por la presente se notifica a don René Louis Fume, ex Director de la Caja de Ahorros de Decazeville (Aveyro), cuyo domicilio actual se desconoce, propietario, al parecer, del citado automóvil, que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación, podrá formular o presentar cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 10 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.129-E.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Tesorería

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza individual constituida por el fallecido don Guillermo Juan Prieto Gó-

mez, para garantizar su gestión como Habilitado de Clases Pasivas de esta capital, es por lo que se hace público este anuncio, para que, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha del mismo, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, participándose al mismo tiempo que transcurrido el tiempo mencionado se procederá a la cancelación y devolución al interesado del citado depósito.

Guadalajara, 24 de noviembre de 1970. El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—11.548-C.

GUIPUZCOA

La Compañía de «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», manifiesta haber extraviado el resguardo de depósito número de entrada 417 y registro 25.309, correspondiente a una fianza definitiva por obras complementarias para finalizar la estación de reconocimiento de vehículos de San Sebastián por un importe de pesetas 14.983 y fechado el 28 de febrero de 1969.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo la obligación que tiene de presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (sucursal de la Caja General de Depósitos) en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe de este depósito se entregue exclusivamente a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin ningún valor ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1970. El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—6.895-E.

Don Carmelo Gil Ibáñez manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos: número de entrada, 840, y registro, 14.331, de 18.334,55 pesetas, fianza definitiva para la pavimentación del muelle central del puerto de San Sebastián del año 1961, y el número de entrada 1.253 y registro 16.920, de 18.390 pesetas, fianza definitiva para la reparación del faro del Cabo Higuer, año 1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren los mencionados resguardos la obligación que tiene de presentarlos en esta Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que sus importes sean entregados a su legítimo propietario, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1970. El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—6.894-E.

JAEN

Negociado de Depósitos

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos que se relacionan, por el concepto de necesarios sin interés, que cuando transcurra un mes de esta publicación serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, dado que los depósitos que se reseñan llevan constituidos más de veinte años, sin que se hayan hecho gestiones para su cancelación. No obstante, si los titulares demostraran su derecho se les devolverán, pese al transcurso del mes de plazo referido.

Jaén, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—6.437-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Interesado	Organismo	Pesetas
D.	M.	A.					
25	6	1934	59	141	Minas del Centenillo, S. A.	Delegado de Hacienda de Jaén	18.924
29	12	1934	54	342 b	La misma	Tribunal C. A. Provincial	13.514
27	5	1940	172	123	Secretario del Juzgado de Andújar	Juez de Instrucción de Andújar	1.000
6	6	1940	211	8	Carlos del Aguila y Rada	Dirección General de Agricultura.	500
6	6	1940	212	9	Hros. de Francisco Ureña Navas	La misma	6.000
13	7	1940	19	36	Martin Pérez de Tudela	Ministro de Gobernación	2.000
24	8	1940	22	63	José Ortiz López	Juzgado de Instrucción de Ubeda	3.532
21	10	1940	20	104	Muñoz Hermanos, S. R. C.	Delegado de Hacienda	19.169
31	10	1940	26	109 b	Juan I. Sánchez Sánchez	Gobernador civil	1.000
21	12	1940	35	155	Juan Molina Martínez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
21	12	1940	36	156	Lorenzo Pérez Morillas	El mismo	500
21	12	1940	37	157	Baltasar Parra Collado	El mismo	500
27	12	1940	51	162	Sindicato Ganaderos Stg.º Espada.	Patrimonio Forestal	1.026
7	1	1941	9	9	Secretario del Juzgado Inst. Jaén.	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.230
16	1	1941	22	22	Juan Cruz Vico	Ayuntamiento de Mancha Real	1.502
11	2	1941	5	31	Francisco González González	Juez militar eventual de Jaén	6.225
18	2	1941	15	38	Secretario de Juzgado Instrucción.	Juzgado de Instrucción de Jaén	3.000
21	2	1941	25	46	Junta Administrativa	Delegado de Hacienda	2.000
21	2	1941	31	52	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
27	2	1941	32	53	El mismo	El mismo	1.000
6	3	1941	4	56	El mismo	El mismo	500
7	3	1941	6	56 b	Genaro Galdón Alba	Patrimonio Forestal del Estado	554
12	3	1941	10	58	Francisco Pérez García	Distrito Forestal de Jaén	6.535
16	4	1941	10	71	Enrique Arenas González	Audiencia de Jaén	3.000
7	5	1941	4	88	Jesús Nabio Navarro	Consejo de Familia	2.250
26	5	1941	27	105	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
10	6	1941	6	121	Enrique Herreros Martínez	Tribunal de lo Contencioso	2.031
10	6	1941	11	126	José Ortiz López	Juzgado Instrucción Villacarrillo	989
18	6	1941	24	136	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
19	6	1941	25	137	Aurora González González	Juzgado Instrucción Villacarrillo	991
24	6	1941	32	141	Gregorio Chica Arroyo	Juzgado de Instrucción de Martos.	500
1	7	1941	1	147	Juzgado de Instrucción de Jaén	Juzgado de Instrucción de Andújar.	800
9	7	1941	26	170	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.000
9	7	1941	27	171	El mismo	El mismo	500
12	7	1941	32	174	El mismo	El mismo	500
22	7	1941	40	179	José Ortiz López	Juzgado de Instrucción de Jaén	1.553
7	10	1941	15	244	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
7	10	1941	16	245	El mismo	El mismo	500
16	10	1941	22	248	Comisaría Pcial. Impuestos Lujo.	Delegado de Hacienda	1.220
16	10	1941	23	249	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
17	10	1941	26	252	El mismo	El mismo	500
23	10	1941	30	254	Francisco Martínez Navarrete	Delegado de Hacienda	1.037
7	11	1941	5	266	Juan de Dios Anguita Gutiérrez	Juez Pcial. Responsabilid. Políticas.	546
11	11	1941	7	267	Cia. Arrendataria de Tabacos	Juez de Instruc. de Alcalá la Real.	1.000
11	11	1941	8	268	La misma	El mismo	1.560
24	12	1941	15	288	Joaquín José Altozano Merino	Instituto Nacional de la Vivienda	22.521
31	12	1941	30	296	Manuel Murillo Barrena	Confed. Hidrográfica Guadaquivir.	810
31	12	1941	33	299	El mismo	La misma	2.468
31	12	1941	40	306	El mismo	La misma	824
31	12	1941	41	307	El mismo	La misma	1.138
31	12	1941	42	308	El mismo	La misma	1.195
31	12	1941	43	309	El mismo	La misma	5.826
31	12	1941	44	310	El mismo	La misma	2.531
31	12	1941	45	311	El mismo	La misma	2.534
31	12	1941	50	316	El mismo	La misma	601
16	1	1942	17	16	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
16	1	1942	18	17	El mismo	El mismo	500
17	1	1942	20	19	Cia. Arrendataria de Tabacos	Juez de 1.ª Instancia de Ubeda	500
17	1	1942	21	20	La misma	El mismo	820
28	1	1942	37	33	Baldomero Moreno Espino	Patrimonio Forestal del Estado	36.000
4	2	1942	3	38	Andrés Sánchez Gómez	El mismo	1.260
7	2	1942	8	42	Juan Ovejo Romero	Comisaría Carburantes Líquidos	500
7	2	1942	10	44	Ramón Palomares Baños	Patrimonio Forestal del Estado	2.715
5	3	1942	12	76	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
27	3	1942	47	105	José Ortiz López	El mismo	1.797
31	3	1942	55	108	El mismo	Juzgado Instrucción La Carolina	666
6	4	1942	1	111	Minas del Centenillo, S. A.	Delegado de Hacienda	1.395
7	4	1942	6	116	Secret. del Juzgado Alcalá la Real.	Juzgado de Alcalá la Real	1.320
9	4	1942	12	122	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
15	4	1942	16	126	Cia. Arrendataria de Tabacos	Juez Instrucción de Cazorla	696
15	4	1942	18	128	Angel Ortega Rosa	Juzgado de Instrucción de Martos.	500
22	4	1942	93	144	Francisco Rodero Romero	Tribunal Económico-Administrativo.	773
22	4	1942	94	145	Luis Pellón de Velasco	El mismo	506
22	4	1942	95	146	Pedro Morales Ruano	Delegado de Hacienda	575
22	4	1942	100	151	Mariano Alejos Navarro	Juzgado de Instrucción de Andújar.	780
22	4	1942	103	154	Antonio Cruz Fernández	Juzgado Especial núm. 1 de León.	8.379
22	4	1942	104	155	El mismo	El mismo	4.550
22	4	1942	108	159	El mismo	El mismo	501
22	4	1942	110	161	Gobernador civil	Juzgado de Urgencia	6.874
22	4	1942	112	163	Francisco García Cortés	Director general de Correos	1.430
22	4	1942	113	164	Ramón Díaz Valenzuela	Tribunal Especial	4.094
22	4	1942	117	168	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.988
22	4	1942	118	169	Ramón Díaz Valenzuela	Juzgado Especial núm. 2 de Jaén.	685
22	4	1942	120	171	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.200
22	4	1942	121	172	Antonio Cruz Fernández	Tribunal Industrial de Andújar	912
22	4	1942	129	180	José Padilla Gámiz	Abogado del Estado	1.364
22	4	1942	143	194	Miguel Sánchez Bolívar	Juzgado Especial T. Popular	540
22	4	1942	149	200	Pedro Caballanga Mira	Gobernador civil	10.232

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Interesado	Organismo	Pesetas
D.	M.	A.					
22	4	1942	150	201	Pedro González Velázquez	El mismo	
22	4	1942	153	204	Andrés Domínguez Arauz	El mismo	860
22	4	1942	156	207	Interventor de Hacienda	Jefatura de Montes	3.244
22	4	1942	157	208	Andrés Domínguez Arana y otro	Gobernador civil	851
22	4	1942	158	209	El mismo	El mismo	630
22	4	1942	163	214	Francisco Torrejimoto Panadero	Juzgado Especial	3.176
22	4	1942	174	225	Luis Maestre Ibáñez	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.000
22	4	1942	178	229	Angel Moral Velasco	Jurado Urgencia núm. 1 de Jaén.	1.200
22	4	1942	197	248	Juan J. Gómez López	Jefatura de Montes	998
22	4	1942	201	252	Cía. Minas de Montoro	Delegado de Hacienda	851
22	4	1942	215	266	Antonio Cruz Fernández	Tribunal Subsistencias	500
22	4	1942	218	269	José Torres Osuna	Jurado de Urgencia	800
22	4	1942	222	273	Secretario Junta Administrativa	Delegado de Hacienda	1.015
22	4	1942	242	293	Antonio Cruz Fernández	Tribunal Subsistencias	1.052
22	4	1942	246	297	El mismo	El mismo	1.200
22	4	1942	249	300	El mismo	El mismo	2.000
22	4	1942	275	327	Juzgado Municipal Escañuela	El mismo	1.000
22	4	1942	289	341	Francisco Rodríguez Chamorro	El mismo	800
22	4	1942	297	349	Antonio Cruz Fernández	Juez Especial Tribunal Popular	1.320
22	4	1942	308	360	Junta Administrativa	El mismo	565
22	4	1942	309	361	El mismo	Delegado de Hacienda	18.000
22	4	1942	332	384	Juez Instrucción de Orcera	El mismo	1.600
22	4	1942	343	395	Miguel Fernández Ortiz	Juzgado de Instrucción de Orcera.	500
22	4	1942	379	431	Cía. Hidroeléctrica Guadalquivir	Juzgado Especial Tribunal Popular.	1.298
22	4	1942	398	450	Antonio Cruz Fernández	Delegado de Hacienda	1.274
22	4	1942	405	457	María Moreno Gil	Juzgado Primera Instancia de Jaén.	2.361
22	4	1942	415	467	Junta Administrativa	Juzgado Especial Tribunal Popular.	1.882
22	4	1942	416	468	La misma	Delegado de Hacienda	693
22	4	1942	417	469	Juan Carpio Moraga	El mismo	588
22	4	1942	421	473	Tesorero de Hacienda	Juzgado Primera Instancia Martos.	1.552
22	4	1942	422	474	El mismo	Delegado de Hacienda	1.412
22	4	1942	438	490	Junta Administrativa	El mismo	6.040
22	4	1942	439	491	Antonio Cruz Fernández	El mismo	2.545
22	4	1942	441	493	El mismo	Juzgado Primera Instancia de Jaén.	4.612
22	4	1942	456	508	El mismo	El mismo	1.545
22	4	1942	458	510	Secretario Judicial de Linares	Juzgado Primera Instancia Linares.	571
22	4	1942	462	514	Banco Español de Crédito	Juzgado Primera Instancia Baeza.	2.207
22	4	1942	469	521	Junta Administrativa	Delegado de Hacienda	2.750
22	4	1942	470	522	Antonio Cruz Fernández	Juzgado Instrucción Villacarrillo	757
22	4	1942	475	527	El mismo	Juzgado de Instrucción de Linares.	792
22	4	1942	476	528	El mismo	Juzgado Instrucción Villacarrillo	828
22	4	1942	478	530	El mismo	Juzgado de Instrucción de Jaén	2.234
23	4	1942	481	533	Secretario Juzgado Instruc. Martos.	Juzgado de Instrucción de Martos.	1.000
28	5	1942	18	554	José Ortiz López	Juzgado de La Carolina	987
10	6	1942	14	571	Eladio Martínez Montiel	Patrimonio Forestal del Estado	547
11	6	1942	16	573	Ramón Franco Cerdán	El mismo	906
11	6	1942	18	575	Alcalde de Jaén	Ayuntamiento de Jaén	1.468
23	6	1942	35	588	El mismo	El mismo	578
3	7	1942	3	592	Juan Martín García	Juzgado Instrucción de Linares	500
8	7	1942	8	596	Eduardo Ortega Anguita	D. G. Comercio y P. Arancelaria	1.500
6	8	1942	7	617	José Ibáñez Luque	Juzgado de Instrucción de Martos.	847
8	8	1942	9	618	Julián Salcedo Romero	Audiencia Provincial	500
8	9	1942	18	652	Juan Martín García	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
19	9	1942	32	663	Delegado de Hacienda	Delegado de Hacienda	12.950
2	10	1942	1	672	Cía. Arrendataria de Tabacos	Juz Primera Instancia de Cazorla.	550
3	10	1942	3	674	José Ortiz López	Juzgado de Martos	1.052
15	10	1942	21	688	Pedro Álvarez Romero	Juzgado de Cazorla	1.475
11	11	1942	15	710	Manuel González Novillo	Juzgado de Instrucción de Linares.	500
3	12	1942	4	728	José Ortiz López	El mismo	500
18	12	1942	21	742	Francisco L. Liñan Juárez	Ayuntamiento Santisteban Puerto.	1.522
4	1	1943	3	3	José Ortiz López	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.000
4	1	1943	5	5	El mismo	El mismo	1.000
11	1	1943	12	11	Ricardo Aragón Serrano	Magistratura de Trabajo	1.632
13	1	1943	17	16	Ramón Palomares Baños	Patrimonio Forestal del Estado	2.715
5	2	1943	6	35	Pablo Navarro González	El mismo	1.812
10	2	1943	14	39	Francisco Romero Merino	Audiencia Provincial	1.500
27	2	1943	42	62	Ayuntamiento de Valdepeñas. Jaén.	Instituto Nacional de la Vivienda.	2.500
18	3	1943	16	76	Isidro Sánchez Gómez	Patrimonio Forestal del Estado	1.261
22	3	1943	20	79	Eladio Martínez Montiel	El mismo	901
10	4	1943	11	96	Manuel González Novillo	Juzgado de Linares	1.771
16	4	1943	24	106	Arrendataria Servicios Públicos	Delegado de Hacienda	1.438
28	4	1943	32	112	La misma	El mismo	1.741
29	4	1943	36	115	José Ortiz López	Juzgado de Instrucción de Jaén	2.000
29	4	1943	37	116	Juez Primera Instancia de Cazorla.	Juzgado 1.ª Instancia de Cazorla	1.595
8	5	1943	9	127	Romualda Galisteo Librado	Juzgado de Instrucción de Martos.	1.000
18	5	1943	28	144	José Ortiz López	Juez de Instrucción de Linares	822
19	5	1943	31	147	Cía. Exportadora Española	Alcaldía de Lopera	1.591
22	5	1943	36	150	Modesto Cortés Heredia	Juzgado de Instrucción de Martos.	1.000
16	6	1943	16	174	José Ortiz López	Juzgado de Instrucción de Linares.	1.000
18	6	1943	22	177	Manuel Murillo Barrera	Juz municipal de Hornos Segura.	700
25	6	1943	28	183	Luis García Arrebola	Gobernador civil	500
8	7	1943	7	189	Linarenses de Electricidad, S. A.	El mismo	500
20	7	1943	32	206	Juan Marin Cabrero	Delegado de Hacienda de Jaén	11.232
30	7	1943	41	212	Juan J. Camacho Lendínez	Instituto Nacional de la Vivienda.	7.638
11	10	1943	9	276	Sebastián Pérez Bellido	Juzgado de Instrucción de Martos.	1.000
14	10	1943	12	279	Cía. Arrendataria Tabacos	Juzgado de Instrucción de Ubeda.	753
7	12	1943	8	315	José Ortiz López	El mismo	746
7	12	1943	9	316	Arrendataria Servicios Públicos	Delegado de Hacienda	630
					La misma	El mismo	574

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Bustamante Alonso, calle Colmenares, 5. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros al segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Villabáñez (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.278-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la presente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo Barrigón Tovar, vecino de Cigales, calle de Onésimo Redondo, 3 (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Higar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cigales (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.287-D.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja. Expediente número 16. Término municipal: Granja de Escarpe (Lérida). Concesionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» ha solicitado la expropiación forzosa de fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarla afectada por las obras del Salto de Ribarroja, del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Granja de Escarpe (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granja de Escarpe se expone plano parcelario a escala 1:5.000.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—11.755-C.

Relación que se cita

Número de orden	Número pol. y par. Catastro	Propietario	Denominación finca	Superficie total afectada Ha.	Clase cultivo
1	5/784	Jorge, Juan y José Masanet Marqués, herederos de Carmen Marqués Guardiola	Sol Horta	0,3510	Fr. y E.
2	5/785	José Marqués Calvo	Sol Horta	0,3070	Fr. O. secano.
3	5/786-787	Manuel Berenguer Estiarte	Sol Horta	5,2190	Fr. Os. ribera, edificio y era.
4	5/3	José Ferrán Mallada	Sol Horta	1,2680	Fr.
5	5/6	José Ferrán Mallada	Sol Horta	0,1300	Fr.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tornillos Unzurraga, S. A. (Torunza)».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de maquinaria y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Achotegui-Erreka.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, in-

clusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe.—3.281-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Antonio Ferro Pujol (Expediente 25.987).

Domicilio: Paseo de Manuel Girona, número 9, bajos, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Uso general de una urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter, pantano de Sau.

Término municipal en que radican las obras: Santa María de Corcó (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-

zo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 24 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.245-D.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Barranco Hondo.
Registro general:
Número de inscripción: 20.738.
Tomo: 11/51.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 1.
Número de inscripción: 1.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.
Nombre del usuario: Don Manuel Alvarez Pérez.
Término municipal de la toma: Pitres (Granada).
Observaciones: Concesión otorgada en 31 de enero de 1874, para fuerza motriz de un molino harinero. En el primitivo asiento figuraba como corriente Acequia Real.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo, para que en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-531):

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 20 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—6.567-E.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable del Bajo Guadalquivir. Sector B-X. D-4-X-1-6. Término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Las Cabezas de San Juan los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.044-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica.—Interesado: Instituto Nacional de Colonización.—Nombre de la finca o paraje: Marismilla.

Obra: Zona regable del Bajo Guadalquivir. Sector B-X. D-4-X-1-26. Término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Las Cabezas de San Juan los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.046-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Instituto Nacional de Colonización ...	Torre Marisma y Casablanca.
2	D.ª Julia Argudo Benítez	El Lucio.
3	Instituto Nacional de Colonización ...	Casablanca.
4	D.ª Julia Argudo Benítez	El Lucio.
5	D.ª Julia Argudo Benítez	Bartolomé.

Obra: Zona regable del Bajo Guadalquivir. Sector B-X. D-4-X-1-26-8-4. Término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Las Cabezas de San Juan los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.045-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Bartolomé Gutiérrez Pérez	Marismilla.
2	D. Manuel Infantes Jiménez	La Vegueta.
3	D.ª María de los Angeles Castrillo Sanjuán	Cordobilla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica formulada por «Iberduero, S. A.», y cuyas características se indican seguidamente:

Referencias: RI. 2741-Exp. 22.184-F. 283.
Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica de la zona de Burgos y alimentar a 138 KV la subestación del camino de Villalbilla solamente desde la de Villalbilla.

Características principales: Ampliación de la zona a 138 KV de la subestación

de Villalbilla, dotándola de un nuevo transformador 220/138 KV de 100 MVA de potencia, alimentado desde una de las actuales posiciones de salida de línea a 220 KV. Creación de cinco nuevas posiciones, una de las cuales quedará libre para el futuro, otra se dedicará a la protección del segundo banco de transformación, otra al enlace de barras y dos para las salidas de línea denominadas Soto y la actual Soria, siendo ocupada su posición por la nueva salida de línea Burgos II.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.837.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a par-

tir del día siguiente al de publicación de este anuncio.
Burgos, 24 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—11.862-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la subestación transf. para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE. 8/3148-70.
Emplazamiento: Término municipal de Oyarzun.
Potencia y tensiones: 2 por 35 MVA de 138/30 KV.
Objeto: Atender la distribución a 30 KV en la zona.
Presupuesto: 19.178.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

San Sebastián, 28 de noviembre de 1970. El Delegado provincial, José Luis Pampín.—11.861-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Sorteo número 12 de amortización de obligaciones de este Instituto

Octava emisión, 1957

En el día de la fecha se ha celebrado el doce sorteo de la octava emisión de las obligaciones de este Instituto de 1957 en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 21 de agosto y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 12.000 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

3.801 a	3.900	90.401 a	90.500
11.201	11.300	92.001	92.100
12.201	12.300	93.001	93.100
19.001	19.100	95.101	95.200
19.801	19.900	98.401	98.500
20.201	20.300	98.701	98.800
20.801	20.900	103.501	103.600
34.101	34.200	104.901	105.000
40.301	40.400	107.201	107.300
42.101	42.200	109.401	109.500
45.001	45.100	109.901	110.000
45.701	45.800	111.000	111.100
49.701	49.800	111.300	111.400
51.001	51.100	115.401	115.500
54.801	54.700	119.801	119.900
56.401	56.500	121.601	121.700
57.701	57.800	124.001	124.100
58.301	58.400	125.301	125.400
59.901	60.000	129.001	129.100
60.101	60.200	138.501	138.600
61.701	61.800	146.001	146.100
64.401	64.500	148.301	148.400
71.001	71.100	150.901	151.000
73.101	73.200	152.601	152.700
74.601	74.700	155.501	155.600
77.501	77.600	160.701	160.800
77.601	77.700	163.101	163.200
82.601	82.700	169.801	169.900
83.901	84.000	170.001	170.100
85.801	85.900	170.401	170.500
85.901	86.000	171.600	171.700

172.901 a	173.000	249.401 a	249.500
175.201	175.300	254.201	254.300
176.301	176.400	254.301	254.400
183.801	183.900	259.801	259.900
184.401	184.500	260.001	260.100
184.501	184.600	262.501	262.600
185.601	185.700	267.201	267.300
186.001	186.100	272.201	272.300
189.901	190.000	272.301	272.400
190.501	190.600	273.501	273.600
193.001	193.100	273.901	274.000
196.601	196.700	277.501	277.600
197.001	197.100	280.101	280.200
197.801	197.900	280.201	280.300
199.001	199.100	284.601	284.700
200.901	201.000	288.701	288.800
201.501	201.600	296.901	297.000
206.701	206.800	297.101	297.200
207.501	207.600	301.601	301.700
209.401	209.500	302.101	302.200
209.701	209.800	304.601	304.700
210.701	210.800	304.801	304.900
212.201	212.300	312.001	312.100
215.401	215.500	313.501	313.600
217.101	217.200	314.701	314.800
217.401	217.500	317.801	317.900
220.001	220.100	320.101	320.200
227.701	227.800	320.601	320.700
245.801	245.900	322.901	323.000

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 56, vencimiento 1 de abril de 1971, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1972, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare algún abono de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.805-A.

Sorteo número 14 de amortización de obligaciones de este Instituto

Sexta emisión, 1955

En el día de la fecha se ha celebrado el catorce sorteo de la sexta emisión de las obligaciones de este Instituto de 1955, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 4 de marzo de 1955, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 13.000 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1.301 a	1.400	61.801 a	61.900
1.501	1.600	62.101	62.200
5.401	5.500	62.301	62.400
5.601	5.700	64.901	65.000
8.001	8.100	65.001	65.100
12.001	12.100	65.901	66.000
13.601	13.700	66.101	66.200
14.701	14.800	66.301	66.400
14.801	14.900	67.701	67.800
17.301	17.400	68.801	68.900
17.701	17.800	72.701	72.800
19.901	20.000	73.301	73.400
20.301	20.400	75.001	75.100
22.501	22.600	77.701	77.800
25.801	25.700	78.401	78.500
25.801	25.900	79.801	79.900
28.701	28.800	82.101	82.200
29.601	29.700	82.401	82.500
33.201	33.300	82.501	82.600
33.901	34.000	86.301	86.400
36.301	36.400	86.901	87.000
38.301	38.400	88.901	89.000
42.500	42.600	92.101	92.200
43.201	43.300	94.601	94.700
43.601	43.700	96.801	96.900
45.001	45.100	97.301	97.400
49.101	49.200	98.401	98.500
51.301	51.400	98.501	98.600
52.501	52.600	98.901	99.000
53.501	53.600	99.301	99.400

102.001 a	102.100	206.501 a	206.600
103.501	103.600	207.901	208.000
112.001	112.100	209.601	209.700
112.701	112.800	213.101	213.200
112.901	113.000	221.901	222.000
114.301	114.400	223.101	223.200
117.301	117.400	235.801	235.900
120.501	120.600	237.101	237.200
122.501	122.600	238.201	238.300
122.901	123.000	240.601	240.700
123.801	123.700	244.401	244.500
128.201	128.300	247.101	247.200
136.001	136.100	248.801	248.900
138.201	138.300	252.001	252.100
148.801	148.900	253.301	253.400
154.501	154.600	260.801	260.900
159.601	159.700	263.301	263.400
161.901	162.000	264.701	264.800
165.501	165.600	271.601	271.700
169.701	169.800	272.201	272.300
170.301	170.400	275.201	275.300
173.901	174.000	277.201	277.300
175.001	175.100	279.901	280.000
177.901	178.000	290.601	290.700
188.601	188.700	292.201	292.300
190.801	190.900	293.401	293.500
192.501	192.600	298.701	298.800
192.801	192.900	300.201	300.300
194.501	194.600	303.301	303.400
199.301	199.400	305.801	305.900
200.801	200.900	307.001	307.100
202.801	202.900	310.001	310.100
204.901	205.000	316.001	316.100
205.401	205.500	323.501	323.600
205.901	206.000	324.601	324.700

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unido el cupón número 64, vencimiento 1 de abril de 1971, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1982, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare el cupón citado, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.803-A.

Sorteo número 15 de amortización de obligaciones de este Instituto

Quinta emisión, 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el quince sorteo de amortización de la quinta emisión de obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 5.200 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1.301 a	1.400	47.301 a	47.400
6.601	6.700	49.301	49.400
10.901	11.000	51.701	51.800
12.201	12.300	52.001	52.100
13.101	13.200	62.201	62.300
13.801	13.900	63.401	63.500
16.101	16.200	67.101	67.200
19.601	19.700	68.501	68.600
22.001	22.100	68.601	68.700
24.701	24.800	76.301	76.400
25.501	25.600	77.101	77.200
28.401	28.500	78.001	78.100
30.201	30.300	78.801	78.900
30.301	30.400	80.101	80.200
31.501	31.600	80.201	80.300
35.601	35.700	81.001	81.100
39.101	39.200	83.001	83.100
40.401	40.500	83.101	83.200
40.801	40.900	87.401	87.500
42.101	42.200	88.401	88.500
42.401	42.500	91.601	91.700
47.001	47.100	91.701	91.800

92.101 a 92.200	108.301 a 108.400
92.801 92.900	116.301 116.400
94.501 94.600	117.701 117.800
98.801 98.900	122.301 122.400

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 68, vencimiento 1 de abril de 1971, al 107, vencimiento 1 de enero de 1981, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.802-C.

Sorteo número 17 de amortización de obligaciones de este Instituto

Cuarta emisión, 1952

En el día de la fecha se ha celebrado el diecisiete sorteo de amortización de la cuarta emisión de obligaciones de este Instituto, de 1952, en la forma determinada en los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, modificada por la de 7 de abril de 1952; Decreto de 25 de abril del propio año, Orden ministerial de Agricultura de 9 de junio y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 26 de junio del mismo año 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.600 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

1.901 a	2.000	99.801 a	99.900
3.301	3.400	103.501	103.600
7.901	8.000	105.801	105.900
11.501	11.600	107.101	107.200
16.401	16.500	113.501	113.600
23.801	23.900	114.601	114.700
24.701	24.800	115.701	115.800
25.801	25.900	115.901	116.000
26.401	26.500	119.001	119.100
30.001	30.100	119.601	119.700
31.901	32.000	120.001	120.100
33.701	33.800	120.501	120.600
40.301	40.400	121.301	121.400
40.701	40.800	123.901	124.000
42.701	42.800	125.001	125.100
44.501	44.600	130.901	131.000
45.001	45.100	131.401	131.500
45.901	46.000	132.901	133.000
50.801	50.700	133.701	133.800
61.101	61.200	136.901	137.000
68.601	68.700	138.001	138.100
69.901	70.000	139.301	139.400
71.401	71.500	140.001	140.100
73.101	73.200	141.701	141.800
73.301	73.400	142.401	142.500
74.501	74.600	142.501	142.600
77.801	77.900	143.201	143.300
79.501	79.600	145.801	145.900
83.801	83.900	145.901	146.000
87.001	87.100	152.401	152.500
87.701	87.800	152.701	152.800
89.201	89.300	153.001	153.100
89.701	89.800	153.301	153.400
90.901	91.000	153.401	153.500
92.801	92.900	154.001	154.100
93.401	93.500	156.801	156.900
98.501	98.600	158.101	158.200
97.501	97.600	170.401	170.500
98.701	98.800	174.001	174.100

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 76, vencimiento 1 de abril de 1971, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1979, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se

descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.801-A.

Sorteo número 18 de amortización de obligaciones de este Instituto

Tercera emisión, 1950

En el día de la fecha se ha celebrado el dieciocho sorteo de amortización de las obligaciones de este Instituto de 1950, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de enero de 1950, Orden ministerial de Agricultura de 15 de noviembre del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 16 de junio de 1952, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 3.500 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

3.301 a	3.400	40.801 a	40.700
6.701	6.800	41.001	41.100
11.601	11.700	42.401	42.500
13.701	13.800	47.501	47.600
15.201	15.300	50.101	50.200
16.401	16.500	52.701	52.800
17.301	17.400	53.501	53.600
20.001	20.100	54.301	54.400
28.801	28.900	54.901	55.000
29.101	29.200	58.601	58.700
29.701	29.800	59.401	59.500
29.901	30.000	60.701	60.800
31.101	31.200	60.801	60.900
31.801	31.900	62.601	62.700
34.901	35.000	66.501	66.600
39.601	39.700	68.301	68.400
40.401	40.500	72.401	72.500
40.501	40.600		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 82, vencimiento 1 de abril de 1971, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1978, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.800-A.

Sorteo número 19 de amortización de obligaciones de este Instituto

Segunda emisión, 1949

En el día de la fecha se ha celebrado el diecinueve sorteo de la segunda emisión de las obligaciones de este Instituto, de 1949, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 29 de diciembre de 1948, Orden ministerial de Agricultura y de Hacienda de 26 de junio de 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.300 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

1.001 a	1.100	24.701 a	24.800
2.401	2.500	24.801	24.900
5.601	5.700	25.701	25.800
5.701	5.800	29.401	29.500
6.801	6.900	32.301	32.400
7.901	8.000	34.701	34.800
9.301	9.400	38.301	38.400
11.801	11.900	38.401	38.500
15.301	15.400	42.101	42.200
18.301	18.400	43.401	43.500
19.501	19.600	45.201	45.300
19.701	19.800	53.701	53.800
21.701	21.800	53.901	54.000
22.601	22.700	57.201	57.300
23.601	23.700	57.601	57.700

58.601 a	58.700	107.801 a	107.900
59.301	59.400	115.401	115.500
62.901	63.000	116.901	117.000
65.401	65.500	117.801	117.900
68.701	68.800	118.501	118.600
70.901	71.000	118.601	118.700
74.701	74.800	120.201	120.300
75.901	76.000	121.101	121.200
76.101	76.200	121.501	121.600
76.601	76.700	121.601	121.700
76.801	76.900	122.101	122.200
80.501	80.600	124.201	124.300
82.601	82.700	129.201	129.300
83.301	83.400	130.901	131.000
83.701	83.800	133.301	133.400
89.501	89.600	137.401	137.500
90.101	90.200	139.901	140.000
93.401	93.500	141.501	141.600
95.901	96.000	143.801	143.900
96.801	96.900	146.201	146.300
97.801	97.900	148.901	149.000
105.801	105.900		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 88, vencimiento 1 de abril de 1971, al número 111, vencimiento 1 de enero de 1977; y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.799-A.

Sorteo número 21 de amortización de obligaciones de este Instituto

Primera emisión, 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el veintiún sorteo de amortización de la primera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1947, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, y artículos primero y duodécimo del Decreto de 2 de septiembre de 1947, y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.900 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

201 a	300	64.801 a	64.900
8.101	8.200	65.201	65.300
9.101	9.200	65.801	65.900
10.501	10.600	66.801	66.900
15.001	15.100	67.201	67.300
15.701	15.800	68.701	68.800
15.801	15.900	69.301	69.400
17.601	17.700	69.501	69.600
18.401	18.500	70.201	70.300
18.601	18.700	71.901	72.000
19.001	19.100	76.401	76.500
20.301	20.400	82.001	82.100
21.001	21.100	83.901	84.000
24.201	24.300	88.001	88.100
28.501	28.600	88.901	89.000
28.801	28.900	94.301	94.400
31.401	31.500	96.201	96.300
32.201	32.300	96.501	96.600
33.401	33.500	96.701	96.800
33.501	33.600	103.901	104.000
35.401	35.500	106.201	106.300
36.601	36.700	107.701	107.800
39.801	39.900	108.701	108.800
41.101	41.200	111.601	111.700
41.901	42.000	111.801	111.900
43.801	43.900	112.201	112.300
43.901	44.000	116.101	116.200
46.701	46.800	116.901	117.000
47.801	47.900	118.401	118.500
52.001	52.100	119.201	119.300
57.001	57.100	120.901	121.000
59.001	59.100	121.201	121.300
60.701	60.800	125.501	125.600
64.001	64.100	129.801	129.900

130.801	a	130.900	141.001	a	141.100
131.001		131.100	142.401		142.500
131.601		131.700	144.201		144.300
134.601		134.700	145.901		146.000
140.001		140.100	146.501		146.600
140.201		140.300			

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 94, vencimiento 1 de abril de 1971, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1975, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—7.788-A.

Servicio Nacional de Cereales

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don José Benito Barreiro Solla.

Localidad: Alba-Devesa-Pontevedra.

Objeto petición: Instalación molino.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 10 de diciembre de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.956-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Presencia, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Presencia, S. A.»

Domicilio: Anselmo Clavé, 10, 2.º, Gerona.

Consejo de Administración: Presidente, don Enrique Bonmati Boxá; Consejero-Delegado, don Luis Plá Masmiqel; Con-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MÁDRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización ofi-

sejero, don Juan Vidal y Gayola; Secretario, don Narciso Ferrer Gironés.

Capital social: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «Presencia».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 x 35 cm.

Número de páginas: 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Promoción de una mayor justicia entre hombres y clases sociales, con apoyo de iniciativas en favor de una mayor equidad social. Servicio al progreso en todos los órdenes, en contraposición a la violencia, el odio y la opresión. Impulso al diálogo y a la comunicación entre personas y comunidades humanas a todos los niveles. Atención a las necesidades y aspiraciones de las comarcas gerundenses y catalanas, con aportación de sugerencias. Divulgación de la cultura, las artes y las ciencias y contribución a la promoción espiritual del lector en todos los aspectos. Respeto a la legalidad vigente, con sujeción a los principios constitucionales contenidos en las Leyes Fundamentales.

Director: Don Narciso Jorge Aragón Masó.—R. O. P. número 3.547.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.273-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Aquí Europa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Lorenzo Sánchez Arroyo».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 864. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Caramuel, número 38, 1.º B, Madrid-11.

Título de la publicación: «Aquí Europa».

Subtítulo: Revista de los Españoles en Europa.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 28,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los emi-

grantes en Europa las informaciones de mayor relieve y de interés para los mismos en el país de su residencia. Comprender los temas de: Asuntos laborales, inmigración y emigración, deportes, espectáculos, pasatiempos, legislación, datos y direcciones de interés para los emigrantes.

Director: Don Lorenzo Sánchez Arroyo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 11.867-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VITORIA

Información pública del proyecto de delimitación del Polígono de Aranbizcarra, de Vitoria

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento el día 31 de julio de 1970, fué aprobado inicialmente el proyecto de delimitación del polígono de Aranbizcarra de Vitoria, de iniciativa municipal, y con destino al Patrimonio Municipal del Suelo, que linda: Al Norte y Oeste, con el desaparecido Ferrocarril Vasco Navarro; al Norte y Este, con la ronda de circunvalación Este proyectada en el Plan General y actualmente en construcción; Sur, con polígono de Arana, camino de Aranbizcarra, calle Arana en su alineación septentrional, calle particular de Sierras Alavesas y tapia de esta misma Empresa, tal como se detalla en el proyecto.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se acordó remitirlo, para su aprobación, al Ministerio de la Vivienda, solicitando igualmente la autorización para actuar por el sistema de expropiación y proceder a la redacción del proyecto de expropiación del polígono.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1958, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos se consideren afectados, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Vitoria, de once treinta a una treinta de la mañana, donde asimismo podrán examinar el proyecto.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» insertará anuncio detallado en el que se especificarán los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Vitoria, 9 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.855-A.

cial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de septiembre de 1970 por «La Seda de Barcelona, S. A.»:

Cuatrocientas mil obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número: 1 a 400.000, inclusive, al interés bruto anual del 10,5263 por 100, con cupones semestrales vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteos trienales del 20 por

100, en el plazo de quince años, siendo convertibles en acciones en su 50 por 100 en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, por compra en Bolsa, recogida a la par o por sorteos extraordinarios.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.964-5.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
620	619.001 a 20.000	Serie D		830	24.871 a 900
750	749.001 50.000	2	201 a 400	1.011	30.301 30
761	760.001 1.000	147	29.201 400	1.018	30.511 40
801	800.001 1.000	174	34.601 800	1.030	30.871 900
876	875.001 6.000	179	35.801 800	1.040	31.171 200
965	964.001 5.000	203	40.401 600	1.100	32.971 3.000
980	979.001 80.000	238	47.401 600	1.170	35.071 100
1.029	1.028.001 9.000	328	65.401 600	1.173	35.161 90
1.046	1.045.001 6.000	340	67.801 8.000	1.181	35.401 30
1.113	1.112.001 3.000	471	94.001 200	1.221	36.601 30
Serie C		495	98.801 9.000	1.264	37.891 920
6	2.501 a 3.000	514	102.001 800	1.383	41.461 90
52	25.501 6.000	528	105.401 600	1.423	42.661 90
65	32.001 500	651	130.001 200	1.450	43.471 500
68	33.501 4.000	703	140.401 600	1.451	43.501 30
130	64.501 5.000	725	144.801 5.000	1.470	44.071 100
137	68.001 500	764	152.601 800	1.472	44.131 60
292	145.501 6.000	989	197.601 800	1.490	44.671 700
418	208.501 9.000	1.011	202.001 200	1.597	47.881 910
421	210.001 500	1.055	210.801 1.000	1.624	48.891 720
455	227.001 500	1.085	216.801 7.000	1.649	49.441 70
550	274.501 5.000	1.090	217.801 8.000	1.661	49.801 30
643	321.001 500	1.127	225.201 400	1.760	52.771 800
654	326.501 7.000	1.226	245.001 200	1.762	52.831 60
734	366.501 7.000	1.240	247.801 8.000	1.824	54.691 720
817	498.001 500	Serie E		1.843	55.261 90
839	419.001 500	110	3.271 a 300	1.879	56.341 70
842	420.501 1.000	135	4.021 50	1.996	59.851 80
863	431.001 500	208	6.211 40	2.075	62.221 50
937	468.001 500	269	8.041 70	2.114	63.391 420
960	479.501 80.000	313	9.361 90	2.160	64.771 800
990	494.501 5.000	504	15.091 120	2.240	67.171 200
		546	16.351 80	2.267	67.981 8.010
		657	19.681 710	2.309	69.241 70
		780	23.371 400	2.313	69.361 90
				2.400	71.971 2.000
				2.428	72.751 80

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—V.º B.º: El Subdirector, José Porcuna.—7.022-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las 2.632.653 acciones de este Banco, números 26.326.522 al 28.959.174, inclusive, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde el día 28 del mes de diciembre en curso y hasta el día 28 del mes de enero próximo, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 125 pesetas por título en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—11.956-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 23.842.887, inclusive, un dividendo complementario con cargo al ejercicio de 1970 de 17,96 pesetas por acción, que deducido el impuesto de rentas de capital será de 15,26 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de enero de 1971, contra presentación de los extractos nominativos para su estampillado en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el

Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—11.957-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 558.847, expedido con fecha 3 de febrero de 1970, comprensivo de 39 acciones del Banco Hispano Americano, números 7.437.489 al 502.874.559 al 78 y 361.560 al 64, a favor de doña Esperanza Calzón Urrutia.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre de la citada titular, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 11.885-C.

URGEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Provenza, número 278, 1.º bis, 1.ª, Barcelona (dp. 8) el día 13 de enero de 1971, a las once horas, de conformidad con los artículos 11 y 19 de los Estatutos y el 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para tratar y, en su caso, acordar sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Ampliación del capital social actual de ocho millones de pesetas, hasta

un total de dieciséis millones de pesetas, representado este aumento por dieciséis mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una de ellas.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, consecuentemente a este aumento.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para el cumplimiento y efectividad de lo acordado.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general que se convoca tendrán los accionistas que ajustarse a lo que sobre el particular previenen los artículos trece y siguientes de los Estatutos de la Sociedad.

El balance, con la documentación correspondiente, así como el proyecto de modificación estatutaria a que se hace referencia anteriormente, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad a partir del día 2 de enero de 1971, en horas de diez a doce de la mañana, para que los señores accionistas, si lo desean, puedan examinarlos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo.—3.328-D.

HIDRO-ELECTRA DEL EO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Hidro-Electra del Eo, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del 24 de julio de 1970 ampliar su capital en 420.000 pesetas, con cargo a la cuenta de «Regularización Ley», mediante la emisión de 600 acciones, de setecientas pesetas nominales cada una, iguales a las existentes en la actualidad y numeradas desde el número 1201 al 1.800, ambos inclusive, que se entregarán liberadas a los anteriores accionistas a razón de una nueva por cada dos antiguas, lo cual se hace público a efectos de lo

establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Oviedo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Jaime Barón Maldonado.—11.845-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Electra del Esva, S. A.», acordó en su reunión del 24 de julio de 1970 ampliar su capital en doscientas veintiún mil quinientas pesetas mediante la emisión de cuatrocientas cuarenta y tres acciones, de quinientas pesetas nominales cada una, con los mismos derechos que las anteriores, lo cual hace público a los efectos de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Oviedo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Jaime Barón Maldonado.—11.846-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Don Ramón de la Cruz, 67. Teléf. 276 28 00

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de diciembre de 1970: 1.301

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—11.850-C.

TALLERES BOYER, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas en su reunión del día de hoy ha acordado la disolución de la Sociedad, nombrando Liquidador único a don Aurelio Ramos Martín, Abogado con domicilio en esta capital (calle de Cristóbal Borja, número 27), donde queda radicada la oficina de la Sociedad en liquidación.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Liquidador, Aurelio Ramos Martín.—11.852-C.

INMOBILIARIA «ROCAS DORADAS», SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de enero de 1971, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 27 de enero, a la misma hora, en el Colegio de Abogados de Barcelona (calle de Malloca, número 283), con el siguiente orden del día:

- Informe general de la gestión social no aprobada por la Junta general ordinaria de los ejercicios de 1967 y 1968.
- Examen de todos y cada uno de los comprobantes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la de gastos generales, de los ejercicios de 1967, 1968 y 1969.
- Examen de las autorizaciones y facultades de quienes desempeñaron cargos de gestión y delegada referida a los ejercicios de 1967, 1968 y 1969.
- Puntualizaciones sobre situaciones particulares creadas por financiación.
- Establecimiento de unas normas en cuanto a política general de la Sociedad.
- Fijar, si procede, nuevo domicilio social de la Compañía.
- Aumento del capital social en una cifra máxima de diez millones de pesetas.
- Examen de las condiciones en que se efectuó el aumento de capital decidido por la Junta general extraordinaria de 24 de noviembre de 1966 y responsabilidades a exigir, en su caso.

9. Renovación o, en su caso, modificación del Consejo de Administración de la Compañía por expiración de los actuales mandatos de algunos de sus miembros, u otro motivo.

10. Ratificación del acuerdo de cambio de domicilio social adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad y modificación del artículo tercero de los Estatutos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, S. Florrat, Presidente.—11.855-C.

AUTOMATICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de AESA, celebrada el día 17 de noviembre de 1970, esta Sociedad ha procedido a su disolución. Lo que así se hace constar conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombrándose Liquidador único a don José Rodrigo Piedra.

Valencia, 9 de diciembre de 1970.—11.859-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 15 de las obligaciones que tiene emitidas se efectuará a partir del día 15 de enero próximo, a razón de 152,72 pesetas líquidas, bajo factura, por los establecimientos:

Confederación Española de Cajas de Ahorros; y Banco Español de Crédito.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—11.860-C.

EDITORIAL CATOLICA TOLEDANA, SOCIEDAD ANONIMA

«Editorial Católica Toledana, S. A.», cita por el presente a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que celebrará en su local social (Juan Labrador, número 8, Toledo) el día 11 de enero del próximo año de 1971, a las siete de la tarde en primera convocatoria. Si por falta de número suficiente de acciones presentes o legalmente representadas no pudiera celebrarse en tal fecha, se cita por el presente para el día 12 del mismo mes, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día para la Junta general será el siguiente:

- Informe del Consejo de Administración sobre situación económica de la Sociedad; sobre los acreedores de la misma: sus créditos y fechas, y actuación del Consejo de Administración y gestiones realizadas.
- Informe sobre las circunstancias relacionadas con la celebración de Juntas generales ordinarias.
- Información sobre situación de los miembros del Consejo de Administración y desempeño de sus cargos y declaración de vacantes en el Consejo de Administración y elección de cargos.
- Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de la Junta liquidadora.

Toledo, 10 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.314-D.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

A partir del día 1 de enero de 1971 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquidas por cupón. En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Rídruejo, el día

25 de noviembre próximo pasado, han resultado amortizadas las 1.261 cédulas siguientes:

Primera serie

361/70	61.241/50	89.331/40
4.391/400	62.101/10	89.381/90
7.071/80	62.131/40	89.541/50
9.461/70	62.271/80	89.621/30
12.331/40	63.121/30	89.651/60
12.491/95	63.581/7	89.951/60
12.561/70	63.751/60	90.101/10
13.031/40	63.791/800	90.230
13.471/80	64.321/30	90.411/20
14.431/40	65.502/10	90.451/60
15.071/30	65.541/50	90.481/90
16.951/60	66.811/20	90.511/20
17.251/60	67.461/70	90.631/40
19.937/40	67.911/20	90.671/30
21.141/50	68.138/40	90.931/40
24.951/60	68.181/90	91.401/10
26.091/100	68.771/80	91.631/40
27.041/50	70.111/20	91.983/90
28.631/40	70.911/18	92.021/30
28.876/80	75.801/10	92.421/30
29.161/70	76.971	92.661/70
29.311/20	77.251/7	92.971/80
35.921/30	79.651/60	92.991/93.000
36.021/30	79.761/70	93.371/30
38.171/80	80.403/5	93.351/60
40.191/200	81.971/80	93.401/10
42.501/10	84.791/92	93.801/10
43.441/50	86.175/80	93.841/50
43.491/500	86.311/20	93.961/70
45.001/10	86.351/60	94.721/30
47.151/60	86.361/70	94.811/20
49.161/70	86.431/40	95.099/100
49.531/40	86.601/10	95.511/20
50.331/40	87.041/50	95.881/90
50.731/40	87.331/40	96.101/10
51.191/200	87.411/20	96.381/89
52.501/10	87.820	96.871/80
54.701/10	87.961/70	97.831/40
54.891/900	88.121/30	97.891/900
55.361/70	88.263/70	98.011/20
55.571/80	88.541/50	98.031/40
56.211/20	88.871/80	98.081/90
59.291/300	88.718/20	98.261/70
59.946/50	88.841/50	99.441/50
60.731/40	89.181/90	
61.201/10	89.281/90	

Segunda serie

181/182

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1971, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 491,24 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Consejero Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—11.838-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

Pago de dividendo a cuenta de los beneficios de 1970

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos, ha acordado repartir a cada una de las acciones números uno a un millón quinientos mil, ambos inclusive, un dividendo de cincuenta pesetas, y a cada una de las acciones números un millón quinientos mil uno a dos millones, ambos inclusive, un dividendo de veinticinco pesetas, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de mil novecientos setenta.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día uno de enero de 1971 contra el cupón número 45, en las siguientes entidades bancarias:

- Banco Ibérico.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque.

Valladolid, 11 de diciembre de 1970.—
El Consejero Secretario, Santiago López
González.—11.844-C.

COMPANIA VALENCIANA DE YESOS ESPECIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a todos los señores accionistas de la misma, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1971, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, por excepción y circunstancias especiales, en el domicilio de Valencia, calle de Palleter, 83, primera puerta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores generales de la Sociedad.
- 2.º Propuesta del cambio del domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de diciembre de 1970.—El Administrador general de la Sociedad, José Berlanga Estrada.—3.325-D.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones hipotecarias Emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales a contar del 1 de enero próximo se pagarán los intereses semestrales a razón de 6,944 por 100 anual, de las obligaciones hipotecarias, emisión junio 1963, números 1 al 28.000, no amortizadas, contra entrega del cupón número 15 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—11.873-C.

GEIMER Y CO., SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose celebrado Junta general universal de accionistas de esta Sociedad el día 3 de noviembre de 1970, en la que se acordó la disolución de la misma y eventual adjudicación del haber social entre los socios, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio, y a los efectos de la publicidad que impone la citada Ley, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas lo siguiente:

1.º Que la precitada Junta general universal de accionistas acordó la disolución de la Sociedad, y habida cuenta de que el balance de la misma se encuentra en estado de entera liquidez, la adjudicación del haber social entre los socios, si esta adjudicación era posible.

2.º Que el balance final a que se refiere el indicado artículo 166 de la Ley fué aprobado, por unanimidad, por la Junta, y es como sigue:

	Pesetas.
Activo:	
Caja	19.450,90
Pérdidas y Ganancias	1.156.544,00
Total Activo	1.175.994,90
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	175.994,90
Total Pasivo	1.175.994,90

3.º La cuota de Activo social que resultó en función del anterior balance, y que fué asimismo aprobada por la Junta, es de cero pesetas por cada acción de 1.000 pesetas, totalmente desembolsada.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Liquidador, Luc Janssens.—11.868-C.

FOMENTO DEL CAMPO Y DE LA INDUSTRIA, S. A.

(En liquidación)

Los Liquidadores de esta Sociedad han tomado el acuerdo de convocar a Junta general extraordinaria para el próximo día 9 de enero de 1971, a las once de la mañana en primera convocatoria, y el 10 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Ramírez de Arellano, número 4, Madrid-17), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance inventario cerrado al 31 de diciembre de 1970.

2.º Ratificación de las decisiones y repartos efectuados por los Liquidadores en el transcurso de su gestión.

3.º Propuesta y aprobación de otras operaciones del Activo social.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda el cumplimiento de los preceptos estatutarios referentes a la asistencia a Juntas.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos setenta.—Los Liquidadores.—11.870-C.

CONSTRUCCIONES G. O. M. S. A.

BEASAIN

La Junta general universal de «Construcciones G. O. M. S. A.», en su reunión de 9 de diciembre de 1970, ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad. Lo que se hace público de acuerdo con la obligación que impone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En dicha Junta general universal se acordó por unanimidad igualmente nombrar tres Liquidadores.

Beasain, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente.—11.879-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Domicilio social: Infantas, 5, Madrid (4)
Teléfonos 222 18 57-221 05 97

En el sorteo del día 10 de diciembre de 1970, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

I. I. O. F. U. D. K. J. J. D. D. I.
C. G. P. W. G. G. T. C. M. T. K. B.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—11.865-C.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre corriente fué aprobado el balance de liquidación que figura a continuación, que se publica a los efectos prevenidos en los artículos 166, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951:

	Pesetas
Activo:	
Caja	900,00
Banco de Vizcaya	240.674,90
Total Activo	241.574,90
Pasivo:	
Gastos e impuestos liquidación.	33.581,20
Patrimonio líquido distribuíble.	207.993,70

Cuota a repartir a cada una de las acciones de 200 pesetas que componen su capital: 207.993 pesetas.

Bilbao, 3 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Mariscal Arana.—El Liquidador, Vicente Espinosa Espinosa.—3.965-8.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).